

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

- 17** *ORDEN de 24 de octubre de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior por la que amplía el plazo de presentación de los trabajos candidatos a la I Edición del Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid.*

Por Decreto 34/2022, de 8 de junio, se crea el Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid, procediéndose a la convocatoria del mismo mediante disposición del titular de la consejería competente en materia de justicia, de acuerdo con las bases reguladoras previamente elaboradas y aprobadas por dicha Consejería.

En este sentido, la Orden de 11 de julio de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, establece dichas bases reguladoras para la concesión de este premio y, en paralelo, procede a convocar su I edición, contemplando en su artículo 18 como plazo límite para la presentación de los trabajos candidatos la fecha del 31 de octubre de 2022.

A este respecto, la citada orden entró en vigor el pasado 20 de julio tras su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de modo que el plazo total para la presentación de los trabajos a esta I edición ha quedado circunscrito a apenas tres meses, coincidiendo la mayor parte de ellos con el período estival, de ahí que se estime conveniente ampliar en un mes más, hasta el 30 de noviembre de 2022, el plazo límite para la presentación de trabajos candidatos a esta convocatoria.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en el artículo y disposición final primera del Decreto 34/2022, de 8 de junio, y en la Orden de 11 de julio de 2022,

DISPONGO**Primero***Ampliación del plazo de presentación de los trabajos*

Se amplía hasta el 30 de noviembre de 2022 el plazo de presentación de los trabajos candidatos a la I edición del Premio de Estudio e Investigación sobre Responsabilidad Penal Juvenil: Justicia, Libertad y Sociedad de la Comunidad de Madrid.

Segundo*Recursos*

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, sin perjuicio del potestativo recurso de reposición previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero*Producción de efectos*

La presente Orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de octubre de 2022.

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior,
ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ

(03/20.655/22)

